

MEMORANDUM MZC N° 157/2014

**A: DOMINIQUE HERVÉ E.
FISCAL**

**DE: CRISTIÁN JORQUERA R.
JEFE MACRO ZONA CENTRO**

**MAT.: Remite Minuta para Medidas Provisionales proyecto Autódromo Codegua
expediente DFZ-2014-414-VI-RCA-IA**

Fecha: lunes 1 de diciembre de 2014.

Estimada:

Con motivo del FSAFA N°61 de la División de Sanción y Cumplimiento (DSC) de fecha de 24 de julio de 2014, se solicita a la División de Fiscalización (DFZ) la realización de actividades de fiscalización ambiental acorde a denuncias ciudadanas por distintas materias ambientales tales como: Ruidos molestos, flora terrestre, Intervención de cauce y eventuales modificaciones al proyecto aprobado.

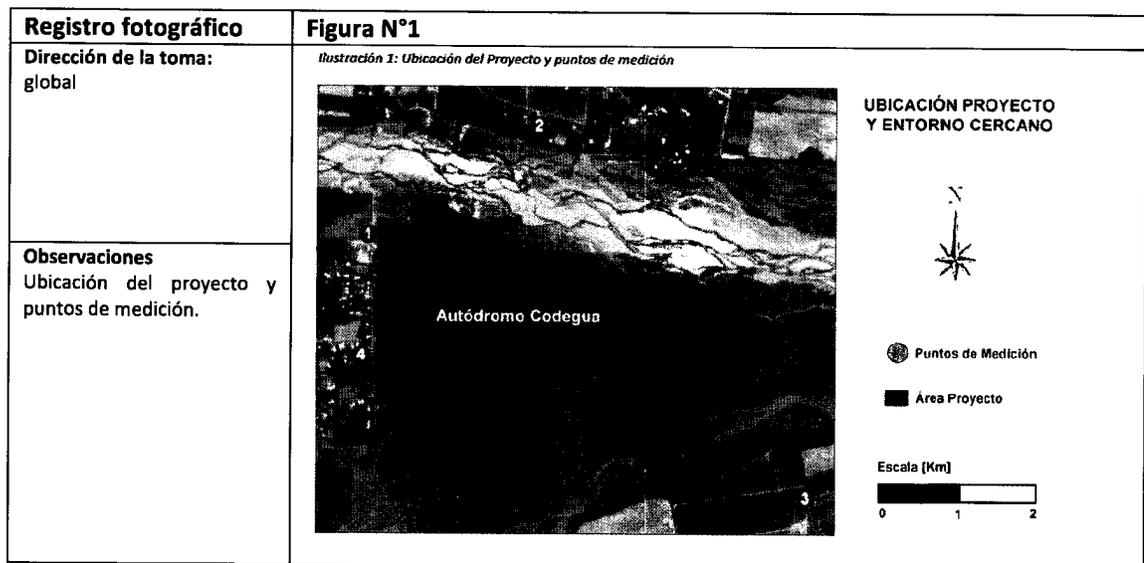
Dicho proyecto "Equipamiento Deportivo Autódromo Codegua", presenta la RCA N°86 de fecha 16 de abril de 2012 de la Comisión de Evaluación de la Región del Libertador General, el cual corresponde a un autódromo que se emplaza en un terreno de superficie mayor a 7 hectáreas, cuyo acceso se ubica en un área urbanizable de acuerdo al Plan Regulador Intercomunal de Rancagua, por otra parte, dicho proyecto tiene como objetivo la ejecución de equipamiento deportivo de escala menor y no residencial, destinado a la práctica del automovilismo en distintas categorías, con una capacidad de acogida de 1000 espectadores y 145 estacionamientos. Se implementa una pista de asfalto de 3,5 km de longitud y 8 a 12 metros de ancho, con instalaciones complementarias, tales como un sector de pits y una torre de control de la actividad deportiva como elemento estructural propio del desarrollo de este tipo de deportes.

Por su parte, las actividades de Fiscalización Ambiental se llevaron a cabo por medio de encomendación a los siguientes Organismos Sectoriales: SAG Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, Corporación Nacional Forestal Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, y SEREMI de Obras Publicas Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, por medio del ORD. MZC N° 382 de fecha 13 de agosto de 2014; seguido por la reunión de planificación con los Organismos Sectoriales mencionados, el cual se constata por medio del Acta de Reunión de fecha 29 de agosto de 2014.

Al respecto, se realizó con fecha 10 de septiembre de 2014, una inspección ambiental atendiendo los puntos indicados en el FSAFA N°61, donde se verificaron las siguientes materias objeto de fiscalización: afectación de flora y fauna, afectación de suelo, intervención de cauces, ruidos molestos y extracción de áridos. Las actividades en terreno propias de Inspección Ambiental, que son parte integrante de la Fiscalización Ambiental al proyecto Autódromo Codegua, del titular Inversiones Las Estancilla S.A. rut. 76.076.826-k, y representada por Pedro Ortiz Cuevas, rut. 6.526.903-1, se llevó a cabo por la fiscalizadora regional de esta Superintendencia en adición a los distintos profesionales sectoriales: SAG, CONAF, MOP, MOP DOH y MOP DGA.

Según la inspección ambiental y el análisis relativo a ruidos molestos de la RCA N° 86 de fecha 16 de abril de 2012, se desprende en su Considerando 3.7.5 Principales Emisiones, Efluentes y Desechos, fase de operación, con respecto a Ruido y Vibraciones, se indica que “el sonido que emiten los autos en competencia, donde los valores evaluados corresponde al nivel total resultante de la suma energética entre el aporte exclusivo por la operación y el ruido de fondo”.

Según el Considerando 3.7.5 de la RCA N°86/12, se indica que en la “Etapa de operación: la emisión de ruido se genera por el sonido que emiten los autos en competencia, los valores evaluados corresponden al nivel total resultante de la suma energética entre el aporte exclusivo por la operación y el ruido de fondo, en el punto de evaluación”. En la Adenda N°1 de la DIA del proyecto, Anexo Evaluación Impacto Acústico, se realizaron modelaciones de los niveles de ruido esperados en las etapas de construcción y operación, considerando los receptores más cercanos al proyecto (puntos de evaluación) estableciendo 4 puntos receptores, de los cuales, se compararon los resultados modelados con los niveles permitidos por la normativa aplicable o referencia y evaluar su cumplimiento. En el capítulo N° 5 de dicho Anexo, Normas Aplicables, se expone la evaluación al D.S. 146/97, el titular indica que los puntos asociados a receptores sensibles se encuentran fuera de los límites urbanos de la comunas de Codegua (puntos evaluados 1, 3 y 4) y Mostazal (punto evaluado 2), homologándose los usos de suelos asociados a estos receptores, a zona rural de acuerdo al Decreto Supremo en comento.



Los resultados de la modelación contrastados con la norma, se exponen en el Considerando 3.7.5. los que se resumen a continuación:

Punto	Nivel modelado dB (A)	Ruido de Fondo dB (A)	Nivel Total dB (A)	Máximo permitido D.S. 146/97 dB (A)	Evaluación
1 (NW)	58.9	51	60	61	Cumple
2 N	59.7	41	60	51	Excede 9
3 SE	52.5	37	53	47	Excede 6
4 W	57.3	53	59	63	Cumple

*Extraído de la RCA N°98/12.

En los puntos de evaluación denominados 2 y 3 del Considerando 3.7.5 RCA N°86/12, los niveles se encontraron sobre los límites máximos permitidos según el D.S. N° 146/97 del MINSEGPRES; por lo tanto, se aplicaron las siguientes acciones de minimización de ruidos:

Se incorporan barreras acústicas en los cuatro sectores habitados cercanos al proyecto, identificados en el "Estudio Acústico", adjunto en los anexos de la Adenda 1.

Se instalan cunbreras, consistentes en un dispositivo geométrico que se ubica sobre las barreras acústicas, y que proporcionan un efecto adicional de atenuación.

Las barreras acústicas recomendadas cumplen con la doble finalidad de un aislamiento y una absorción adecuada al fin propuesto, acordes con las especificaciones de la Normativa Comunitaria EN 1.793:19.972, y con las normas no acústicas EN 1.794-1E, 2E3, referentes a desempeño mecánico y requerimiento de estabilidad, seguridad y ambiental. Las características constructivas de las barreras son las siguientes:

- Densidad superficial mayor o igual a 15 Kg/m²
- STC4:29 dB o superior;
- Todas las pantallas acústicas tienen una altura de 5 m".
- Según el Considerando 6. "Se implementan las siguientes acciones de manejo ambiental, durante la vida útil del proyecto (20 años):

Se efectuará un seguimiento y control de las fuentes de ruido utilizando el instrumental y los procedimientos evaluados ambientalmente en el Estudio Acústico de los anexos de la Adenda 1, específicamente: un sonómetro marca Rion, modelo NL-22 (tipo2) y un calibrador de Niveles Sonoros marca Rion, modelo NC-73.

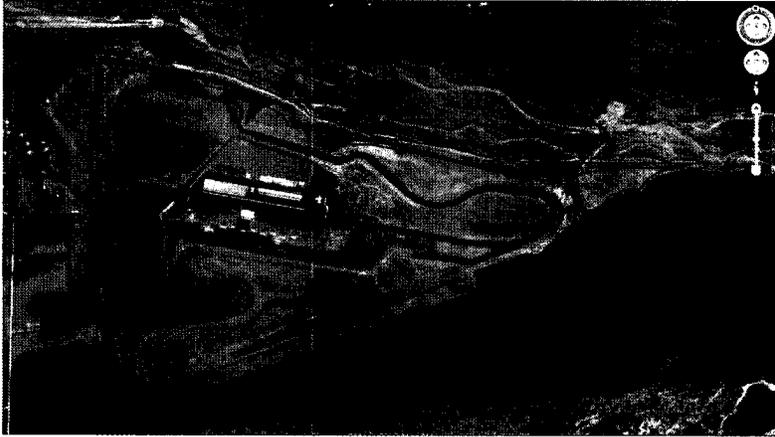
Los sistemas de silenciadores de la maquinaria se mantienen en óptimo estado, verificados por las revisiones técnicas al día".

Producto de las medidas de mitigación para el control de emisiones, el informe de Evaluación de Impacto Acústico, en el Capítulo 7.2 Evaluación, se presentan los resultados de la modelación considerando la implementación de estructuras acústicas para el control de emisiones sonoras (indicadas en el Considerando 3.7.5 de la RCA N°86/12), las que se contrastan con la exigencia del D.S. 146/97, el resumen de los resultados se presentan a continuación:

Punto	Nivel modelado dB (A)	Ruido de Fondo dB (A)	Nivel Total dB (A)	Máximo permitido D.S. 146/97 dB (A)	Evaluación
1 (NW)	58.6	51	59	61	Cumple
2 N	50.8	41	51	51	Cumple
3 SE	46.7	37	47	47	Cumple
4 W	47.7	53	54	63	Cumple

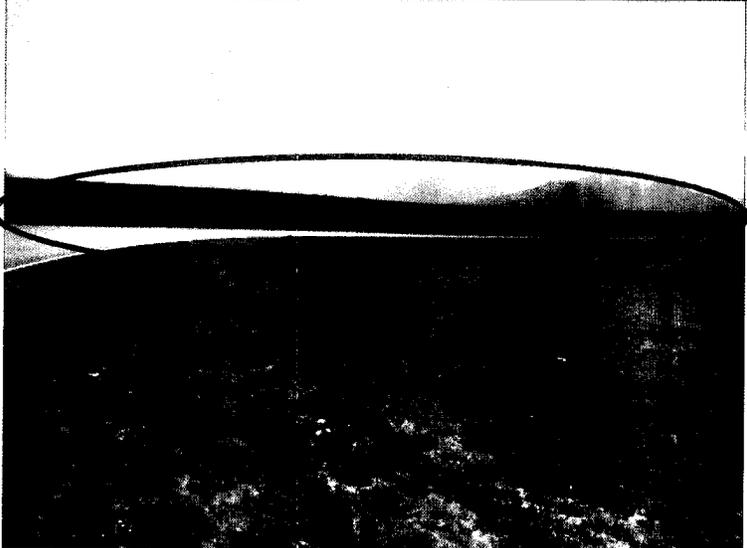
* Anexo Evaluación Impacto Acústico, Adenda 1.

Ahora, con respecto al análisis del acta de inspección ambiental de la visita a terreno, llevada a cabo el día 10 de septiembre de 2014, se pudo constatar la existencia de una acumulación de empréstito de tierra de dimensiones aproximadas de 1,2 km de largo x 12 m de alto lado estero, 8 m por lado del autódromo (promedio 10 m), con un ancho de coronamiento de 1,5 m, el cual se encuentra construido con material de empréstito obtenido del estero Codegua. De acuerdo a lo indicado por Cristian Martinez, jefe de operaciones, este muro corresponde a la barrera acústica. Se observó otro muro de tierra y empréstitos en sectores sur poniente, que de acuerdo al jefe de operaciones corresponde a la barrera acústica, la cual, presentó una altura aproximada de 2,5 m, sin constatar cunbreras.

Registro fotográfico	Figura N°2
<p>Dirección de la toma: global</p>	
<p>Observaciones Imagen GoogleEarth 2014, donde se enmarcan en rojo los muros acústicos construidos por material de empréstito del estero Codegua (colindante).</p>	

Registro fotográfico	Fotografía N° 1				
<p>Dirección de la toma: Sur poniente</p>					
<p>Coordenada UTM WGS84</p>					
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="310 831 451 863">Norte</th> <th data-bbox="451 831 591 863">Este</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="310 863 451 905">6.232.213</td> <td data-bbox="451 863 591 905">348.978</td> </tr> </tbody> </table>		Norte	Este	6.232.213	348.978
Norte		Este			
6.232.213	348.978				
<p>Observaciones Muro acústico de acumulación de empréstito del estero Codegua.</p>					

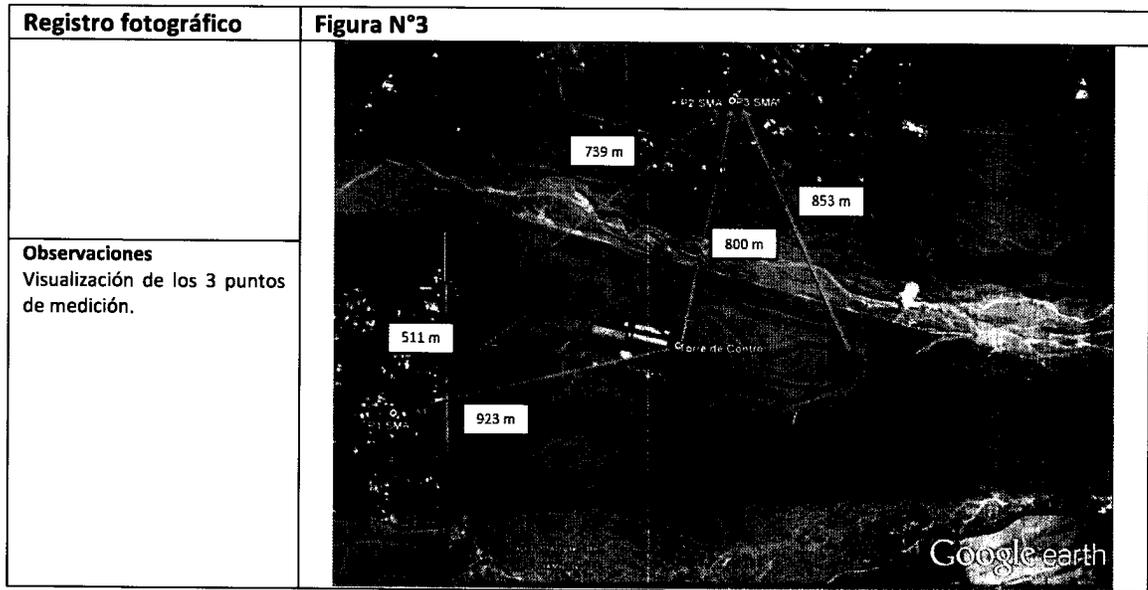
Registro fotográfico		Fotografía N°2
Dirección de la toma: Oeste		
Coordenada UTM WGS84		
Norte	Este	
6.232.200	348.964	
Observaciones Detalle del empréstito acumulado, correspondiente al muro acústico.		

Registro fotográfico		Fotografía N°3
Dirección de la toma: norte		
Coordenada UTM WGS84		
Norte	Este	
6.232.687	348.959	
Observaciones Muro de 1,2 km de largo, correspondiente al muro acústico indicado por el jefe de operaciones, construido de acumulación de empréstito del estero Codegua.		

Posteriormente y a mayor abundamiento, durante el 7 de noviembre de 2014, se realizó una segunda actividad de fiscalización ambiental, el cual se enmarcó en la evaluación del D.S. 38/2011 de fecha 11 de noviembre de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente el cual deja sin efecto el D.S. 146/97 del MINSEGPRES, cuyo objetivo es proteger la salud de la comunidad mediante el establecimiento de niveles máximos de emisión de ruido generados por las fuentes emisoras de ruido que esta norma regula. Según el artículo 6°, para los efectos de lo dispuesto en esta norma, se entiende como fuente emisora de ruido, *“toda actividad productiva, comercial, de esparcimiento y de servicios, faenas constructivas y elementos de infraestructura que generen emisiones de ruido hacia la comunidad.”*

El objeto de realizar la actividad de medición y análisis de la Norma de Emisión D.S. 38/12, fue por la realización evento masivo STC 2000, el que se llevó a cabo durante los días 7, 8 y 9 de noviembre del presente en el Autódromo Internacional Codegua, de esta manera, durante el día 7 de noviembre se realizaron mediciones en 3 puntos de evaluación de receptores sensibles, los cuales correspondieron a la casa de una de los denunciantes

(punto 2 y 3) y un punto cercano al punto 4 del Anexo Evaluación de Impacto Acústico presente en la Adenda 1 (punto 1). A continuación se muestra una imagen representativa de los puntos de muestreo, a saber:



Durante la medición de la Norma, se pudieron realizar distintos muestreos, ya que durante la jornada del evento se desarrollaron distintos tipos de carreras (entrenamientos y clasificaciones), con distintos cilindrajes en los automóviles, por lo que las mediciones se registraron durante todo el día (se adjuntan los horarios de las carreras).

Registro fotográfico	Figura N°4																																																															
Observaciones Registro de carreras obtenido del sitio web del autódromo, con fecha 5 de noviembre de 2014 (http://www.autodromoaic.cl)	<p>CRONOGRAMA Codegua - Chile 2014 Extensión: 4600 metros.</p> <p>HORARIOS SUJETOS A MODIFICACIONES</p> <p>Carrera de STC2000: 11 de 12; Carrera de FPA: 11 de 12; Carreras de FR 2,0: 10 y 11 de 12; Carrera de THI; Carrera de Opel OPC; y carrera AIC (BMW y TC2000 Chileno).</p> <p>JUEVES 06 DE NOVIEMBRE DE 2014</p> <table border="0"> <tr> <td>08:00</td> <td>INGRESO DE EQUIPOS</td> <td></td> </tr> <tr> <td>09:00</td> <td>APERTURA DE ACREDITACIONES</td> <td></td> </tr> <tr> <td>12:00 a 18:00</td> <td>STC2000/ FR2,0 / FPA</td> <td>Verific Técnica y Administrativa</td> </tr> <tr> <td>20:00</td> <td>CIERRE DE ACREDITACIONES</td> <td></td> </tr> </table> <p>VIERNES 07 DE NOVIEMBRE DE 2014</p> <table border="0"> <tr> <td>08:00</td> <td>INGRESO DE EQUIPOS</td> <td></td> </tr> <tr> <td>09:00</td> <td>APERTURA DE ACREDITACIONES</td> <td></td> </tr> <tr> <td>09:30 a 12:00</td> <td>STC2000/ FR2,0 / FPA</td> <td>Verificación Técnica y Administrativa</td> </tr> <tr> <td>13:00</td> <td>STC2000</td> <td>Reunión de pilotos</td> </tr> <tr> <td>13:00 a 13:30</td> <td>CASV</td> <td>Entrenamiento 1</td> </tr> <tr> <td>13:30</td> <td>Fórmula Renault 2,0</td> <td>Reunión de pilotos</td> </tr> <tr> <td>13:40 a 14:10</td> <td>AIC</td> <td>Entrenamiento 1</td> </tr> <tr> <td>14:00</td> <td>Fiat Punto Abarth Competizione</td> <td>Reunión de pilotos</td> </tr> <tr> <td>14:20 a 14:50</td> <td>Formula Renault 2,0</td> <td>Entrenamiento 1</td> </tr> <tr> <td>15:00 a 15:30</td> <td>Fiat Punto Abarth Competizione</td> <td>Entrenamiento 1</td> </tr> <tr> <td>15:45 a 16:30</td> <td>STC2000</td> <td>Entrenamiento 1</td> </tr> <tr> <td>16:40 a 17:10</td> <td>CASV</td> <td>Clasificación</td> </tr> <tr> <td>17:20 a 17:40</td> <td>AIC</td> <td>Clasificación</td> </tr> <tr> <td>17:50 a 18:20</td> <td>Formula Renault 2,0</td> <td>Clasificación carrera 1,2 y 3</td> </tr> <tr> <td>18:30 a 18:50</td> <td>Fiat Punto Abarth Competizione</td> <td>Entrenamiento 2</td> </tr> <tr> <td>18:50 a 19:00</td> <td>Fiat Punto Abarth Competizione</td> <td>Clasificación 1</td> </tr> <tr> <td>20:00</td> <td>CIERRE DE ACREDITACIONES</td> <td></td> </tr> </table>	08:00	INGRESO DE EQUIPOS		09:00	APERTURA DE ACREDITACIONES		12:00 a 18:00	STC2000/ FR2,0 / FPA	Verific Técnica y Administrativa	20:00	CIERRE DE ACREDITACIONES		08:00	INGRESO DE EQUIPOS		09:00	APERTURA DE ACREDITACIONES		09:30 a 12:00	STC2000/ FR2,0 / FPA	Verificación Técnica y Administrativa	13:00	STC2000	Reunión de pilotos	13:00 a 13:30	CASV	Entrenamiento 1	13:30	Fórmula Renault 2,0	Reunión de pilotos	13:40 a 14:10	AIC	Entrenamiento 1	14:00	Fiat Punto Abarth Competizione	Reunión de pilotos	14:20 a 14:50	Formula Renault 2,0	Entrenamiento 1	15:00 a 15:30	Fiat Punto Abarth Competizione	Entrenamiento 1	15:45 a 16:30	STC2000	Entrenamiento 1	16:40 a 17:10	CASV	Clasificación	17:20 a 17:40	AIC	Clasificación	17:50 a 18:20	Formula Renault 2,0	Clasificación carrera 1,2 y 3	18:30 a 18:50	Fiat Punto Abarth Competizione	Entrenamiento 2	18:50 a 19:00	Fiat Punto Abarth Competizione	Clasificación 1	20:00	CIERRE DE ACREDITACIONES	
08:00	INGRESO DE EQUIPOS																																																															
09:00	APERTURA DE ACREDITACIONES																																																															
12:00 a 18:00	STC2000/ FR2,0 / FPA	Verific Técnica y Administrativa																																																														
20:00	CIERRE DE ACREDITACIONES																																																															
08:00	INGRESO DE EQUIPOS																																																															
09:00	APERTURA DE ACREDITACIONES																																																															
09:30 a 12:00	STC2000/ FR2,0 / FPA	Verificación Técnica y Administrativa																																																														
13:00	STC2000	Reunión de pilotos																																																														
13:00 a 13:30	CASV	Entrenamiento 1																																																														
13:30	Fórmula Renault 2,0	Reunión de pilotos																																																														
13:40 a 14:10	AIC	Entrenamiento 1																																																														
14:00	Fiat Punto Abarth Competizione	Reunión de pilotos																																																														
14:20 a 14:50	Formula Renault 2,0	Entrenamiento 1																																																														
15:00 a 15:30	Fiat Punto Abarth Competizione	Entrenamiento 1																																																														
15:45 a 16:30	STC2000	Entrenamiento 1																																																														
16:40 a 17:10	CASV	Clasificación																																																														
17:20 a 17:40	AIC	Clasificación																																																														
17:50 a 18:20	Formula Renault 2,0	Clasificación carrera 1,2 y 3																																																														
18:30 a 18:50	Fiat Punto Abarth Competizione	Entrenamiento 2																																																														
18:50 a 19:00	Fiat Punto Abarth Competizione	Clasificación 1																																																														
20:00	CIERRE DE ACREDITACIONES																																																															

Con respecto a los resultados del análisis de los muestreos realizados en terreno del día 7 de noviembre de 2014, Se realizaron cinco (5) mediciones de nivel de presión sonora, de acuerdo con el procedimiento indicado en la Norma de Emisión (D.S. N° 38/2011 MMA). Una vez obtenido los niveles de Presión Sonora Corregidos, se realizó la evaluación de los niveles medidos. Para esto se homologó la zona donde se encuentran los receptores, concluyéndose que el Receptor N° 1, ubicado en el sector habitado, cercano a calle La Estancilla (ver **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**), el cual corresponde a ZE-1, según el Plan Regulador Intercomunal de

Rancagua, el que es homologable a Zona II según D.S. N° 38/2011 MMA. Por su parte los Receptores N° 2 y N° 3 (ver ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.), emplazados en el sector de La Candelaria, a una distancia entre 739 m a 800 m en línea recta (ver ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.), desde las pistas del Autódromo y de la torre de control respectivamente, se encuentran en una zona denominada como AR-1, del mismo instrumento de planificación territorial, la que se homologa a Zona Rural, de acuerdo a la Norma mencionada. A continuación se presenta el resumen de los resultados obtenidos de las mediciones realizadas en los muestreos.

Receptor	NPC [dBA]	Ruido de Fondo [dBA]	Zona	Límite [dBA]	Excedencia [dBA]	Estado
Receptor N° 1 (Entrenamiento N° 1 CASV)	56	N/A	(ZE-1) II	60	0	Conforme
Receptor N° 2 (Entrenamiento N° 1 TC2000)	55	39	RURAL	49	6	No Conforme
Receptor N° 2 (Clasificación CASV)	72	39	RURAL	49	23	No Conforme
Receptor N° 3 (Clasificación CASV)	76	39	RURAL	49	27	No Conforme
Receptor N° 3 (Clasificación AIC)	76	39	RURAL	49	27	No Conforme

Con base en los límites que se deben cumplir para cada una de estas zonas y los Niveles de Presión Sonora Corregidos, obtenidos a partir de las mediciones realizadas el día 7 de noviembre de 2014, se indica que en el receptor N° 1, no se superan los límites establecidos. Respecto de los receptores N° 2 y N° 3, se indica que existe superación del límite (49 dBA), obteniéndose excedencias que fluctúan entre los 6 dBA y 27 dBA.

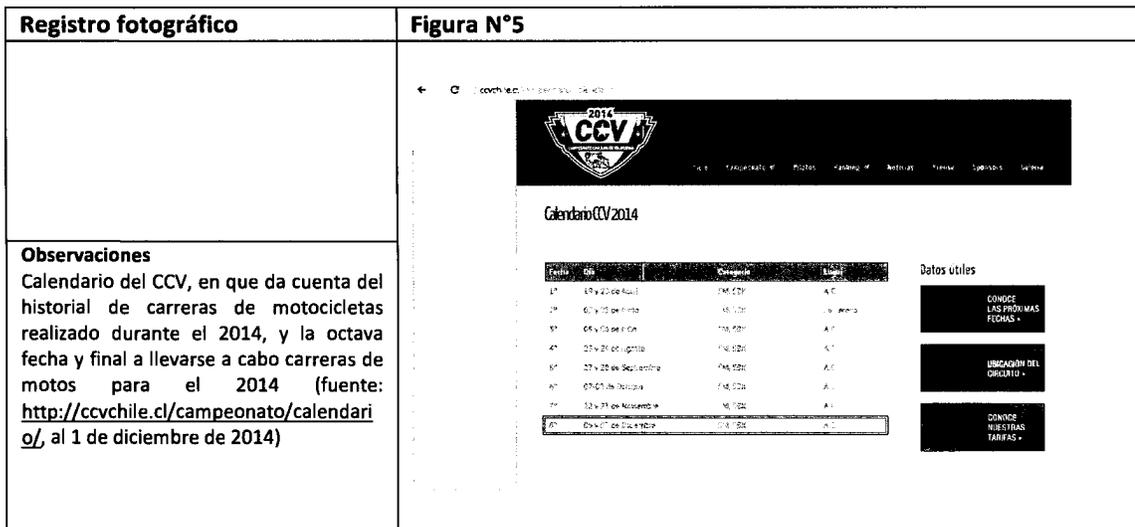
Análisis de Medida Provisional

Con la información analizada del acta de fiscalización del 10 de septiembre, se constató que las barreras acústicas no se encuentran instaladas con las características constructivas, como se indica en los Considerando 3.7.5 y 6 de la RCA N°86/12, y donde se instalaron barreras acústicas distintas a las autorizadas en la RCA del proyecto.

Por otro lado, en base a las mediciones realizadas para la verificación del D.S. 38/12, el cual deja sin efecto el D.S. 146/97, se puede concluir que el proyecto en operación y realizando actividades deportivas automovilísticas, presentan una excedencia en las emisiones sonoras en los receptores en las áreas tipificadas como zona rural con valores entre 6 dBA a 27 dBA, por sobre el límite establecido para esta zonificación.

Estos dos análisis entregados, que se detallan a través del cuerpo del presente documento, entregan un diagnóstico en el cual, se estaría generando daño a la calidad de vida de las personas, ya que el proyecto excede los límites estipulados en la Norma de Emisión D.S. 38/12, en adición a que las barreras acústicas no se encuentran instaladas, y por otro lado, se construyeron barreras de empréstito de material del cauce del estero Codegua, el cual no corresponde según lo autorizado por la RCA N°86/12.

Con respecto a los eventos de esparcimiento y servicios, durante los días 22 y 23 de noviembre de 2014, se llevó a cabo la Séptima fecha CCV 2014 del Campeonato Chileno de Velocidad (CCV) en el Autódromo Internacional Codegua, dicho campeonato se especializa en motos, situación que difiere con la autorización y la descripción de proyecto de la RCA N°86/12, en el cual el titular declara que el objetivo del proyecto de equipamiento no residencial y deportivo de escala menor, para la práctica del automovilismo en distintas categorías. Lo anterior, considerando que en la evaluación al proyecto "Equipamiento Deportivo Autódromo Codegua", en el Anexo Estudio de Impacto Acústico de la Adenda N°1, se realizó modelación de los niveles de ruido esperados en la etapa de operación de proyecto, donde el Estudio no da cuenta de la emisión de ruido para Motocicletas. Por último, para las próximas fechas, la página web de CCV (<http://ccvchile.cl/#>), da cuenta de la Octava fecha y final del Campeonato, a realizarse el próximo 6 y 7 de diciembre de 2014, el cual se llevará a cabo en el Autódromo Internacional Codegua, a continuación se presenta el calendario que da cuenta de lo indicado.



La LO-SMA establece como supuesto de hecho que habilita la adopción de una medida provisional el “evitar un daño inminente al medio ambiente o la salud de las personas”. En ese sentido, el artículo 48 dispone el catálogo de medidas provisionales a adoptar, entre las cuales se incluyen aquellas correspondientes a:

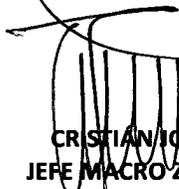
- a) *Medidas de corrección, seguridad o control que impidan la continuidad en la producción del riesgo o del daño*
- b) *Sellado de aparatos o equipos*
- c) *Clausura temporal, parcial o total, de las instalaciones*
- d) *Detención de funcionamiento de las instalaciones*
- e) *Suspensión temporal de la Resolución de Calificación Ambiental*
- f) *Ordenar programas de monitoreo y análisis específicos que serán de cargo del infractor.*

Con relación a lo que dispone la ley y con respecto a las medidas provisionales a adoptar el literal se solicita realizar un clausura temporal de las instalaciones para los días 6 y 7 de diciembre del presente, lo que podrá controlar actividades deportivas las cuales no fueron evaluadas ambientalmente, ni autorizadas (letra c) del artículo 48).

Se solicita realizar un programa de monitoreo y seguimiento del control de emisiones y estos cómo se comportan al momento de realizar actividades deportivas automovilísticas, de manera de operativizar el Considerando 3.7.5 que estipula “Se efectuará un seguimiento y control de las fuentes de ruido utilizando el instrumental y los procedimientos evaluados ambientalmente en el Estudio Acústico de los anexos de la Adenda 1, específicamente: un sonómetro marca Rion, modelo NL-22 (tipo2) y un calibrador de Niveles Sonoros marca Rion, modelo NC-73.” (letra f) del artículo 48).

Se estima que de no ejecutarse las medidas propuestas en el punto anterior, el riesgo constatado generará daño a la calidad de vida de la comunidad de Codegua, Mostazal y sus alrededores).

Sin otro particular, saluda atentamente,



CRISTIAN JORQUERA R.
JEFE MACRO ZONA CENTRO

CJR

Adjunto:

- Acta de inspección ambiental fecha 10 de septiembre de 2014.
- Acta de inspección ambiental de fecha 27 de noviembre de 2014.
- Anexo de Acta: Detalles de Actividad de Fiscalización.

CC:

- División Fiscalización.
- Oficina Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins.



ACTA DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

1. ANTECEDENTES

1.1 Fecha de Inspección: 10-09-2014		1.2 Hora de Inicio: 10:17	1.3 Hora de Término: 14:43
1.4 Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Autótomos de Codelvas		1.5 Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Construcción - Operación	
1.6 Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Reserva Coa parcela 2 La Candelaria, Codelvas, Cachapoal			
1.7 Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Inversiones La Estancilla S.A		Domicilio: Reserva Coa parcela 2 La Candelaria	
RUT o RUN: 76.076.220-K	Teléfono: -	Email: juan.enrique@ayando@gmail.com	
1.8 Representante Legal de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Pedro Ortiz Cuevas		Domicilio: Fundo Santa Lucía, Camino temuche s/n	
RUT o RUN: 6.526.403-1	Teléfono: 56-72 2250816	Email: Pmcc@terra.cl	
1.9 Encargado o Responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada durante la Inspección: Cristian Martinez		Domicilio: Reserva Coa parcela 2 La Candelaria	
RUT o RUN: 16.254.852-2	Teléfono: 53722325	Email: cmartinez@autodromosac.cl	
1.10 Encargado o Responsable de la actividad Recibiendo Partida en la Inspección Ambiental: <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO			

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (Marque con X según corresponda)

2.1 Organizada: 2.2 No organizada: Motivo: Denuncia Oficio Otro



3. MATERIA ESPECIFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

- afectación de flora y fauna
- afectación de suelo
- intervención de cauces
- ruidos molestos
- extracción de ácidos

4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL QUE REGULAN LA ACTIVIDAD FISCALIZADA

RCA 86/2012 "Proyecto empavamiento deportivo autódromo Antigua"

5. OPOSICIÓN AL INGRESO

5.1 Existió Oposición al ingreso:

SI NO

En caso de existir oposición al ingreso por parte del fiscalizado, se debe describir las circunstancias o acontecimientos ocurridos que impidan la realización de la inspección.

5.1 Se solicitó auxilio de Fuerza Pública para el ingreso a la Actividad Fiscalizada:

SI NO

(con SMA)

En caso de requerirse auxilio de la Fuerza Pública y no poder contactarse con el Superintendente o el Fiscal de la SMA, mencionar los fundamentos de la decisión tomada por el funcionario de la SMA.



6. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

6.1 Actividades de Inspección realizadas (Marque con X según corresponda)

Inspección ocular:	<input checked="" type="checkbox"/>	Registro fotográfico:	<input checked="" type="checkbox"/>	Toma de muestras:	<input type="checkbox"/>	Otras (especificar):	<input type="checkbox"/>
Mediciones:	<input checked="" type="checkbox"/>	Representación gráfica:	<input type="checkbox"/>	Encuesta o Entrevistas:	<input type="checkbox"/>		

6.2 Existió modificación del orden de Inspección Ambiental:

(En caso de ser afirmativo, se debe fundamentar la modificación en el numeral 7 del presente Acta)

SI NO

6.3 Existió colaboración por parte de los fiscalizados:

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta)

SI NO

6.4 Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores:

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta)

SI NO

6.5 Entrega de antecedentes requeridos (puntos críticos, zonas de emergencia, distribución de las instalaciones (layout), estructuras, procesos, etc.) y documentos solicitados:

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta)

SI NO

7. OBSERVACIONES

Equipo de fiscalización se dividió en dos grupos y cada uno acompañado por personal del autódromo.

8. HECHOS CONSTATADOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS

Se realizó reunión de inicio a las 10:17 horas con la presencia de Cristian Martínez Martínez Jefe de operaciones.

* Sector estero Codigua: Se constató la existencia de una obra tipificada en el PAS 15+ del actual reglamento del SEIA, cuya realización no fue materia de análisis en RCA 86/2012. La obra corresponde a un muro de almenas con aprox. de acuerdo a jefe de obras de Sergio González, de 1,2 km de largo x 1,2 m² alto lado estero, 1,2 m² alto por lado autódromo, (promedio de 10 m), con un ancho de coronamiento de 1,5 m, construido con material de empréstito obtenido del mismo estero.

Se observó intencional de cauce consistente en zanje de excavación.

No se pudo visualizar las defensas fluviales que existen en ribera general del estero, construidas en los años 90 por la Dirección de Vialidad.

Se constató formas de extracción de áridos, cuyo material era ingresado en camiones hacia sector del autódromo. De acuerdo a lo indicado por jefe de operaciones la extracción es realizada por empresa Áridos Cacha poal de Claudio Leira, los cuales entregan áridos para construcción de pistas.

De acuerdo a lo indicado por jefe de operaciones, muro corresponde a barrera acústica.



B. HECHOS CONSTATADOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS

Se recurrió proclia constatando que al momento, no hay presencia de reforestaciones.

Adicionalmente se constató la eliminación de formaciones vegetales en diversas áreas del proyecto. Estas áreas son distintas a aquellas denunciadas por CONAMA en el año 2010 y sancionadas por el Juegado de Policía Local de la comuna en el año 2011. Se observó en sector Helipuerto vegetación de coctáceros con raíces expuestas y algunas ejemplares volteadas.

Al momento de la inspección no se desarrollaban cursos de acuerdo a jefe de operaciones los cursos se realizan los días martes, sábado, domingo de 10 a 15 horas, durante la semana hay entrenamientos.

Se observaron trabajos de extensión de pista, de acuerdo a encargo de 2,4 Km actuales pasaría a 4,8 Km, la cual estaría operativa en 1 mes más aprox.

Pista de asfalto construida tiene un ancho mínimo de 14,1 m. medidos con distanciómetro leyca y un ancho máximo de 20,6 m. también medidos con distanciómetro leyca.

En sector Pista y servicios se observa un sector "Boulevard" en construcción y 2 edificios construidos correspondientes a baños, una estructura de gradenas metálicas (de acuerdo a jefe de operaciones es 1 de 5) con capacidad aprox. de 800 a 1000 personas, una torre de control de 5 pisos más terraza superior, sector de pista construido y en construcción Helipuerto (zona al estremo tiene que funcionar como tal y que de

8. HECHOS CONSTATADOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS

Acuerdo a jefe operaciones será habilitado como tal.

Se visitaron zonas habilitadas para estacionamientos, las cuales están cercadas a puertas de acceso 1, 2 y 3. De acuerdo a jefe de operaciones y a plano de proyecto futuro al total de estacionamientos será de 3378.

Se observó muro de tierra y empísteo en sector sur poniente que de acuerdo a jefe operaciones corresponde a barrera acústica. Tiene una altura aprox de 2,5 m, sin cunetas:

En todos los sectores se tomaron fotografías y coordenadas.

9. ACTIVIDADES O DOCUMENTOS PENDIENTES

Nº	Descripción
1	Registro Carreras año 2014 y calendario hasta Dic 2014
2	Comprobante de entrega de planos ASMIT en SMA y plano actualizado del proyecto georeferenciado.
3	Informe técnico de características constructivas de muro náutico en ribera 13a. Astero Coldegua
4	Autorizaciones de faenas de extracción de aridos de empresa contratada y estudio de talas de vol. extracción
5	Autorizaciones de modificación de canal
6	Registro de seguimiento y control de fuentes de ruido año 2014.
7	Registro o comprobante de ingreso de Plan de corrección ante CONAF. Plan de prevención de incendios forestales
8	Plan de monitoreo y reubicación de fauna y medidas ambientales asociadas por el proyecto en etapa construcción

Se dan 5 días hábiles. Informar en formato digital.

10. FISCALIZADORES - Controlar el cumplimiento de las actividades de Inspección Ambiental

Nombre (Nombre, Apellido)	Organismo	Firma
Karina Olivares Malteaga	SMA	
Pamela Silva Olguin	SAG	
Beatriz San Román	CONAF	
Ruby Boto Cansaco	CONAF	
Patricio Jorquera Muñoz	CONAF	
Karen Davis	MOP	
Victor Angel Jarruga	MOP-DOH	
Juan Pablo Jiménez R	MOP-DOH	



ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE CALIDAD, NORMAS DE EMISION Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1 ANTECEDENTES		
1.1 Fecha de Inspección: 07-11-2014	1.2 Hora de inicio: 13.00	1.3 Hora de término: 17:56
1.4 Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Autodromo de Coqueguay		1.5 Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Camino a la Leonarda, frente a calle La Estanquilla, Coqueguay
1.6 Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Inversiones La Estanquilla S.A.		1.7 Domicilio: Reserva Coqueguay, parcela 1+2 la Comandancia, Coqueguay, Coqueguay
1.8 RUT o RUN: 76.076.826-K	1.9 Teléfono:	1.10 Correo electrónico:
1.11 Encargado o responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada durante la Inspección: Tatiana Silva Cornejo		1.12 Domicilio de notificación por correo: Casilla 429 Rancagua
1.13 RUT o RUN: 7.326.920-2	1.14 Teléfono: 56278015	1.15 Correo electrónico: tatisilva08@hotmail.com

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACION	
2.1 Programada	2.2 <input checked="" type="checkbox"/> No programada Motivo: Denuncia: <input checked="" type="checkbox"/> Oficio: Otro:
2.3 Instrumento de Carácter Ambiental que regula el proyecto, actividad o fuente fiscalizada:	Decreto Supremo N° 38 de 2011, Ministerio del Medio Ambiente; Norma de Emisión de ruidos generados por fuentes que indica.
2.4 Objeto de la Inspección Ambiental:	Manejo de Emisiones Acústicas.

3. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCION DE LA FISCALIZACION		
3.1 Existió oposición al Ingreso: SI NO <input checked="" type="checkbox"/>	3.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI NO <input checked="" type="checkbox"/>	3.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en Observaciones) SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
3.4 Imprevistos:		
3.5 Actividades Pendientes:		

4. OBSERVACIONES

5. FISCALIZADORES (Comenzando el listado con el encargado de las actividades de Inspección Ambiental)		
Nombre (Nombre, Apellidos)	Organismo (s)	Firma
Karina Olivares	SMA	
7	7	7



6. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Siendo las 13:00 hrs. personal de la Superintendencia del Medio Ambiente se ubica en punto con coordenadas Este 348554, Norte 6232339, con Datum WGS84 y Huso 19H, para realizar mediciones de ruido de acuerdo con Normativa de Emisión de Ruidos (DS. N° 38/11 MMA), dejándose registro de NPS_{eq}, NPS_{min} y NPS_{max} en fichas aprobadas por RE N° 201/2013 de SMA para medición externa. Se indica que durante la medición de Ruido, el ruido de fondo no afecta.

Posteriormente, siendo las 15:40 horas, personal de la SMA se constituye en punto con coordenadas Este 349604, Norte 6233347, con Datum WGS84 y Huso 19H, realizándose mediciones de Ruido de acuerdo a la normativa en el exterior. Se realizaron registros de NPS_{eq}, NPS_{min} y NPS_{max} en fichas indicadas anteriormente.

Las mediciones fueron realizadas (4 mediciones) respecto del programa informado para el día viernes 07 de Noviembre, del presente año, obtenido desde el sitio web del Auto Ónibus Internacional de Coilegues.

En este último punto se realizó registro de Ruido de fondo, observándose que este se compone por ruidos de árboles, animales del sector y magnitud de movimiento de tierra en menor medida.

Los datos serán analizados y evaluados posteriormente en gabinete.

7. RECEPCION DEL ACTA Y FIRMA ENCARGADO ACTIVIDAD FISCALIZADA

7.1 El Encargado o Responsable de la Actividad, Proyecto o Fuente Fiscalizada acogió copia del Acta:
SI NO

7.2 En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:

Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____

Constancia en caso de Negación (Detallar las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos):

Firma encargado actividad:



ANEXO ACTA: DETALLES DE ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

DFZ-2014-290-VI-NE-IA

Fecha de inspección	Proyecto	Titular
07 de noviembre de 2014	Autódromo Internacional de Codegua	Inversiones La Estancilla S.A.
	Tipo de establecimiento	R.U.T.
Actividad de Esparcimiento (según punto 3, Artículo 6°, D.S. N° 38/11 MMA)		76.076.826-K

1. INSPECCIÓN AMBIENTAL

Norma asociada	Obligación	Observaciones	Conclusiones						
Decreto Supremo N° 38 de 2011 del Ministerio del Medio Ambiente, que establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica.	<p>Artículo 7° .- Los niveles de presión sonora corregidos que se obtengan de la emisión de una fuente emisora de ruido, medidos en el lugar donde se encuentre el receptor, no podrán exceder los valores de la Tabla N° 1 (extracto Tabla N° 1 D.S. N°38/11MMA)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Zona</th> <th>De 7 a 21 horas [dBA]</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zona II</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>Zona III</td> <td>65</td> </tr> </tbody> </table> <p>Artículo 9° .- Para zonas rurales se aplicará como nivel máximo permisible de presión sonora corregido (NPC), el menor valor entre:</p> <p>a) Nivel de Ruido de Fondo + 10 dB(A) b) NPC para Zona III de la Tabla N° 1</p>	Zona	De 7 a 21 horas [dBA]	Zona II	60	Zona III	65	<p>Se realizaron cinco (5) mediciones de nivel de presión sonora, de acuerdo con el procedimiento indicado en la Norma de Emisión (D.S. N° 38/2011 MMA). Se relacionó cada medición con una carrera de entrenamiento o clasificación, según correspondió, señaladas en el programa indicado en el sitio web del autódromo (ver Anexo 1).</p> <p>Una vez obtenido el Nivel de Presión Sonora Corregido (ver fichas en registro del Anexo 2), se realizó la evaluación de los niveles medidos. Para esto se homologó la zona donde se encuentran los receptores, concluyéndose que el Receptor N° 1, ubicado en el sector habitado, cercano a calle La Estancilla (ver Figura 1), corresponde a ZE-1, del Plan Regulador Intercomunal de Rancagua, el que es homologable a Zona II del D.S. N° 38/2011 MMA. Por su parte los Receptores N° 2 y N 3 (ver Figura 2 y Figura 3), emplazados en el sector de La Candelaria, a una distancia entre 739 m a 800 m en línea recta (ver Figura 4), desde las pistas del Autódromo y de la torre de control respectivamente, se encuentran en una zona denominada como AR-1, del mismo instrumento de planificación territorial, la que se homologa a Zona Rural, de</p>	<p>Existe Superación de límites establecidos por la normativa, en los puntos receptores N° 2 y N° 3. Considerando que estos corresponden a zonas rurales, se registran excedencias que fluctúan entre 6 dBA y 27 dBA.</p>
Zona	De 7 a 21 horas [dBA]								
Zona II	60								
Zona III	65								



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Norma asociada	Obligación	Observaciones	Conclusiones
		<p>acuerdo a la Norma mencionada.</p> <p>Con base en los límites que se deben cumplir para cada una de estas zonas y los Niveles de Presión Sonora Corregidos, obtenidos a partir de las mediciones realizadas el día 07 de noviembre de 2014, se indica que en el receptor N° 1, no se superan los límites establecidos. Respecto de los receptores N° 2 y N° 3, se indica que existe superación del límite (49 dBA), obteniéndose excedencias que fluctúan entre los 6 dBA y 27 dBA.</p> <p>Todas estas mediciones son registradas en las fichas aprobadas por Resolución Exenta N° 201 de 2013, de la SMA (ver fichas en registro del Anexo 2) y relacionadas con las carreras en la Tabla 1.</p>	

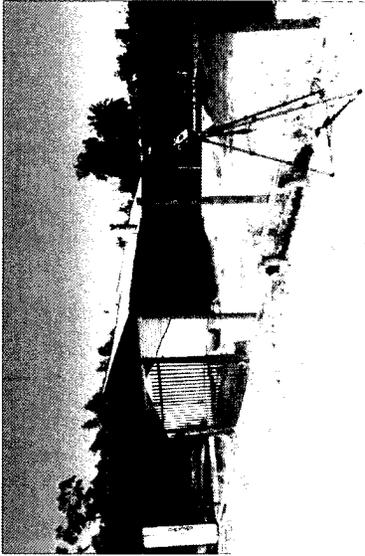
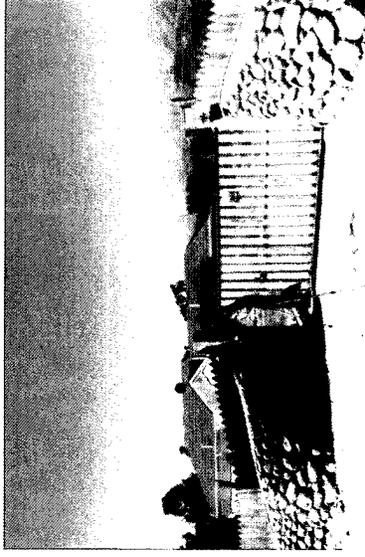


2. REGISTROS: EVALUACIÓN E IMÁGENES

Registros						
Receptor	NPC [dBA]	Ruido de Fondo [dBA]	Zona	Límite [dBA]	Excedencia [dBA]	Estado
Receptor N° 1 (Entrenamiento N° 1 CASV)	56	N/A	(ZE-1) II	60	0	Conforme
Receptor N° 2 (Entrenamiento N° 1 TC2000)	55	39	RURAL	49	6	No Conforme
Receptor N° 2 (Clasificación CASV)	72	39	RURAL	49	23	No Conforme
Receptor N° 3 (Clasificación CASV)	76	39	RURAL	49	27	No Conforme
Receptor N° 3 (Clasificación AIC)	76	39	RURAL	49	27	No Conforme

Tabla 1
Fecha: 07-11-2014

Descripción Medio de Prueba: Evaluación de mediciones realizadas.

Registros			
			
Fecha: 07-11-2014	Fecha: 07-11-2014	Figura 2.	
DATUM WGS84; HUSO 19H Norte: 6.232.339 Este: 348.554	DATUM WGS84; HUSO 19H Norte: 6.233.335 Este: 349.594		
Descripción Medio de Prueba: Receptor N° 1 de medición de Ruido.	Descripción Medio de Prueba: Receptor N° 2 de medición de Ruido.		



Registros

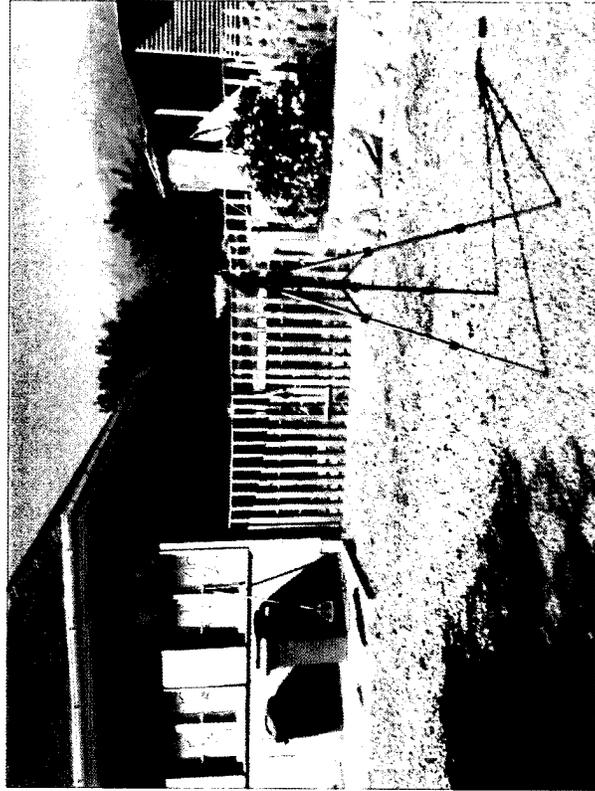


Figura 3.

Fecha: 07-11-2014

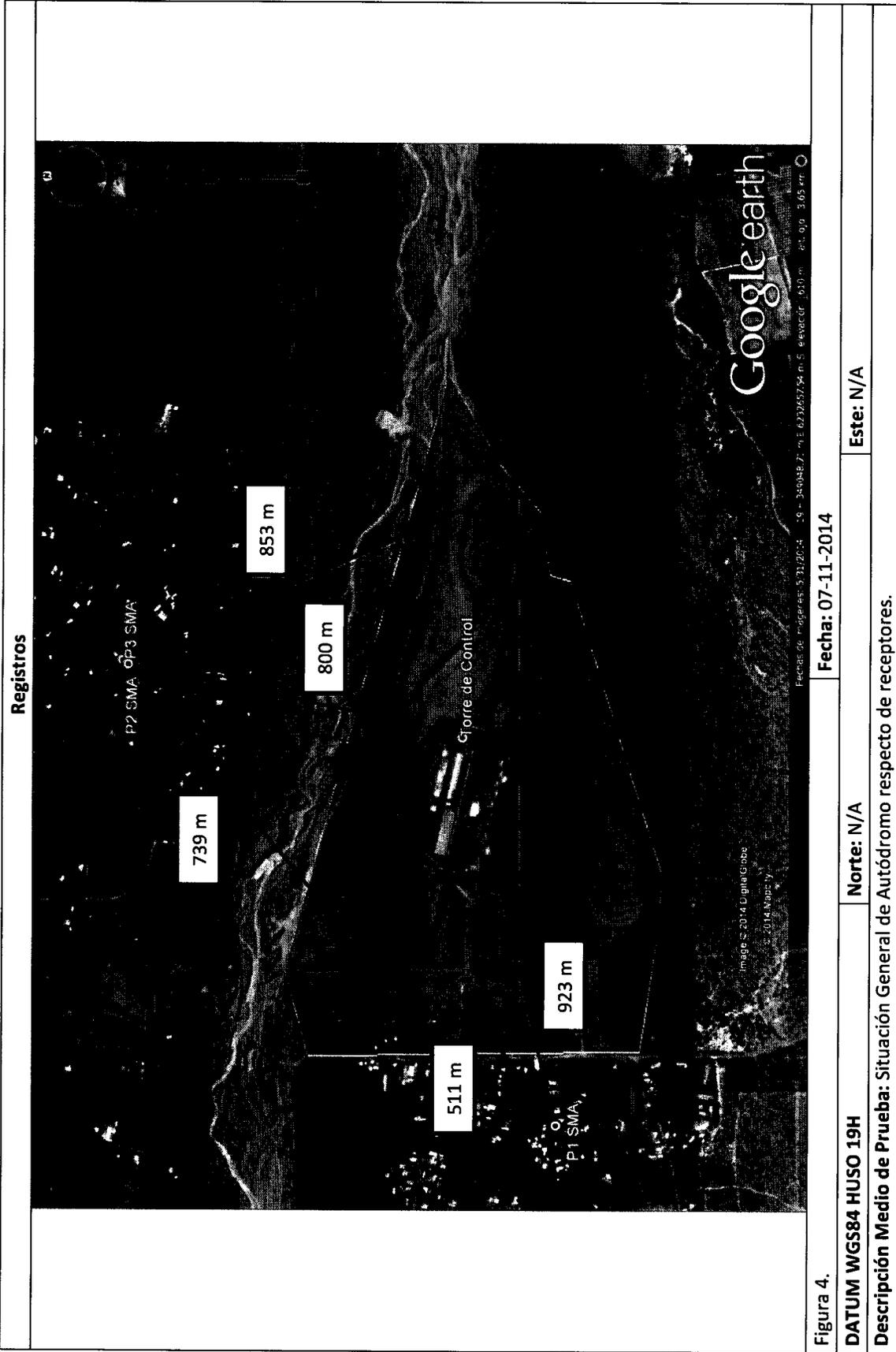
DATUM WGS84 HUSO 19H Norte: 6.233.347

Este: 349.603

Descripción Medio de Prueba: Receptor N° 3 de medición de Ruido.



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile



Superintendencia del Medio Ambiente - Gobierno de Chile
Miraflores 178, piso 7, Santiago / www.sma.gob.cl



Anexo 1: REGISTRO: CRONOGRAMA DE CARRERAS OBTENIDO DESDE EL SITIO WEB DEL AUTÓDROMO <http://www.autodromoaic.cl/>.

CRONOGRAMA Codigua - Chile 2014 Extensión: 4500 metros.

HORARIOS SUJETOS A MODIFICACIONES

Carrera de STC2000: 11 de 12; Carrera de FPA: 11 de 12; Carreras de FR 2,0: 10 y 11 de 12; Carrera de THI; Carrera de Opel OPC; y carrera AIC (BMW y TC2000 Chileno).

JUEVES 06 DE NOVIEMBRE DE 2014

08:00	INGRESO DE EQUIPOS	
09:00	APERTURA DE ACREDITACIONES	
12:00 a 18:00	STC2000/ FR2,0 / FPA	Verific Técnica y Administrativa
20:00	CIERRE DE ACREDITACIONES	

VIERNES 07 DE NOVIEMBRE DE 2014

08:00	INGRESO DE EQUIPOS	
09:00	APERTURA DE ACREDITACIONES	
09:30 a 12:00	STC2000/ FR2,0 / FPA	Verificación Técnica y Administrativa
13:00	STC2000	Reunión de pilotos
13:00 a 13:30	CASV	Entrenamiento 1
13:30	Fórmula Renault 2,0	Reunión de pilotos
13:40 a 14:10	AIC	Entrenamiento 1
14:00	Fiat Punto Abarth Competizione	Reunión de pilotos
14:20 a 14:50	Fórmula Renault 2,0	Entrenamiento 1
15:00 a 15:30	Fiat Punto Abarth Competizione	Entrenamiento 1
15:45 a 16:30	STC2000	Entrenamiento 1
16:40 a 17:10	CASV	Clasificación
17:20 a 17:40	AIC	Clasificación
17:50 a 18:20	Fórmula Renault 2,0	Clasificación carrera 1,2 y 3
18:30 a 18:50	Fiat Punto Abarth Competizione	Entrenamiento 2
18:50 a 19:00	Fiat Punto Abarth Competizione	Clasificación 1
20:00	CIERRE DE ACREDITACIONES	

SÁBADO 08 DE NOVIEMBRE DE 2014

08:00	APERTURA DE ACREDITACIONES	
9:15 a 9:50	OPC	Entrenamiento 1
10:00	Fórmula Renault 2,0	Salida autos a la grilla
10:10	Fórmula Renault 2,0	Cierre Boxes
10:15	Fórmula Renault 2,0	Vuelta Previa
10:20	Fórmula Renault 2,0	Carrera 1, 11 vts. ,50.600 Kms, Máx. 30 min.
11:00 a 12:00	CASV	Carrera 25min -5- 25min.
12:10 a 12:30	OPC	clasificación
12:45 a 13:30	STC2000	Entrenamiento 2
13:40 a 14:00	Fiat Punto Abarth Competizione	Clasificación 2 Grupo B
14:05 a 14:25	Fiat Punto Abarth Competizione	Clasificación 2 Grupo A
14:30 a 14:35	Fiat Punto Abarth Competizione	SUPER CLASIFICACION MEJORES 10
15:40 a 15:50	STC2000	Q1 Grupo B
15:55 a 16:05	STC2000	Q1 Grupo A
16:10 a 16:20	STC2000	Q2 del puesto 11° al 20°
16:25 a 16:35	STC2000	Q2 del puesto 1° al 10°
16:40 a 16:50	STC2000	Q3 Mejores 10
17:00	Fórmula Renault 2,0	Salida autos a la grilla
17:10	Fórmula Renault 2,0	Cierre Boxes
17:15	Fórmula Renault 2,0	Vuelta Previa
17:20	Fórmula Renault 2,0	Carrera 2, 11 vts. ,50.600 Kms, Máx. 30 min.
18:00 a 18:30	AIC	Carrera máximo 30 minutos.
20:00	CIERRE DE ACREDITACIONES	



DOMINGO 09 DE NOVIEMBRE DE 2014

07:00	APERTURA DE ACREDITACIONES	
08:20	GFC	Carrera Máx. 30 min.
09:00	STC2000	Apertura de boxes
09:10	STC2000	Cierre de boxes
09:15	STC2000	Primera serie, 8 vts.
09:30	STC2000	Apertura de boxes
09:40	STC2000	Cierre de boxes
09:45	STC2000	Segunda serie, 8 vts.
10:10	Fórmula Renault 2.0	Salida autos a la grilla
10:20	Fórmula Renault 2,0	Cierre de Boxes
10:25	Fórmula Renault 2,0	Vuelta Previa
10:30	Fórmula Renault 2.0	Carrera 3, 11 vts, 50.600 Km Máx. 25 min.
10:35 a 11:00	SÚPER TC2000	FIRMA DE AUTÓGRAFOS DE PILOTOS DE STC2000 EN BOXES
11:05	Fiat Punto Abarth Competizione	Salida autos a la grilla
11:15	Fiat Punto Abarth Competizione	Cierre Boxes
11:20	Fiat Punto Abarth Competizione	Vuelta Previa
11:25	Fiat Punto Abarth Competizione	Carrera, 13 vts, 59.800 Km. Máx. 25 min.
11:55 a 12:15	ESPACIO DESTINADO A ACCIONES PROMOCIONALES CON SHOW CARS	
12:20	SÚPER TC2000	Apertura de boxes
12:30	SÚPER TC2000	Cierre de boxes
12:35	SÚPER TC2000	Vuelta Previa
12:40	SÚPER TC2000	Carrera, 22 vueltas, 101,200 Km. Máx. 50 min.
14:00	SÚPER TC2000	Conferencia de Prensa
DEVOLUCION OBLIGATORIA DE SENSORES A LA CDA		



Anexo 2: REGISTROS: FICHAS DE INFORME TÉCNICO DE MEDICIÓN DE RUIDO.

**FICHA DE INFORMACIÓN
DE MEDICIÓN DE RUIDO (1 de 2)**

IDENTIFICACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO

Nombre o razón social	INVERSIONES LA ESTANCILLA S.A.
RUT	76.076.826-K
Dirección	RESERVA CORA, PARCELA 2, LA CANDELARIA
Comuna - Ciudad	CODEGUA, CACHAPOAL
Teléfono	N/i

CARACTERIZACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO

Tipo de actividad / dispositivo	ACTIVIDAD DE ESPARCIMIENTO				
Identificación ruido de fondo	RUIDO DE ANIMALES DEL SECTOR, VIENTO SOBRE ÁRBOLES Y TRÁNSITO POR CALLE LA ESTANCILLA EN MENOR MEDIDA.				
Zonificación (sólo informático)	<input type="checkbox"/> I	<input type="checkbox"/> II	<input type="checkbox"/> III	<input type="checkbox"/> IV	<input type="checkbox"/> RU

CONDICIONES DE MEDICIÓN

Fecha medición	07-11-2014		
Periodo de medición	<input checked="" type="checkbox"/> 7:00 a 21:00 h	<input type="checkbox"/> 21:00 a 7:00 h	
Temperatura (°C)	N/i		
Humedad (%)	N/i		
Velocidad del Viento (m/s)	N/i		
Hora inicio medición	13:00		
Hora término medición	17:56		
Nombre operador	FELIPE LOAIZA ARIAS		

INSTRUMENTAL DE MEDICIÓN

Identificación sonómetro	Marca: CIRRUS		
	Modelo: CR-162B		
	Nº serie: G066120		
<i>Se deberá adjuntar Certificado de Calibración Periódica Vigente</i>			
Identificación calibrador acústico	Marca: CIRRUS		
	Modelo: CR-514		
	Nº serie: 64910		
<i>Se deberá adjuntar Certificado de Calibración Periódica Vigente</i>			
Ponderación en frecuencia	dBA	Ponderación Temporal	LENTO
Calibración en terreno	<input checked="" type="checkbox"/> Antes de medir	<input type="checkbox"/> Entre mediciones	<input type="checkbox"/> Después de medir



FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO (2 de 2)

Identificación del Receptor N° 1

Dirección	PUNTO UBICADO EN E:348.554; N: 6.232.338; WGS 84; 19 H				
Comuna	CODEGUA				
Piso	N/A				
Identificación ruido de fondo	RUIDO DE ANIMALES DEL SECTOR, VIENTO SOBRE ÁRBOLES Y TRANSITO POR CALLE LA ESTANCILLA EN MENOR MEDIDA.				
Teléfono	N/A				
Zonificación DS38	<input type="checkbox"/> I	<input checked="" type="checkbox"/> II	<input type="checkbox"/> III	<input type="checkbox"/> IV	<input type="checkbox"/> RU
Zonificación IPT	ZONA ZE-1				

Se debe adjuntar el Certificado de Informaciones Previas

Identificación del Receptor N° 2

Dirección	PUNTO UBICADO EN E:349.594; N: 6.233.335; WGS 84; 19 H				
Comuna	MOSTAZAL				
Piso	N/A				
Identificación ruido de fondo	RUIDO DE ANIMALES DEL SECTOR, VIENTO SOBRE ÁRBOLES Y TRABAJOS CON MAQUINARIA DE MOVIMIENTOS DE TIERRA EN MENOR MEDIDA.				
Teléfono	N/A				
Zonificación DS38	<input type="checkbox"/> I	<input type="checkbox"/> II	<input type="checkbox"/> III	<input type="checkbox"/> IV	<input checked="" type="checkbox"/> RU
Zonificación IPT	RURAL				

Se debe adjuntar el Certificado de Informaciones Previas

Identificación del Receptor N° 3

Dirección	PUNTO UBICADO EN E:349.604; N: 6.233.347; WGS 84; 19 H				
Comuna	MOSTAZAL				
Piso	N/A				
Identificación ruido de fondo	RUIDO DE ANIMALES DEL SECTOR, VIENTO SOBRE ARBOLES Y TRABAJOS CON MAQUINARIA DE MOVIMIENTOS DE TIERRA EN MENOR MEDIDA.				
Teléfono	N/A				
Zonificación DS38	<input type="checkbox"/> I	<input type="checkbox"/> II	<input type="checkbox"/> III	<input type="checkbox"/> IV	<input checked="" type="checkbox"/> RU
Zonificación IPT	RURAL				

Se debe adjuntar el Certificado de Informaciones Previas

Nota

- Solo se debe completar la información según el número de receptores a considerar. En caso de considerar más de 3 receptores, se debe imprimir y completar esta página según lo necesario.
- El (o los) Certificado(s) de Informaciones Previas debe contener la información de la zonificación correspondiente a todos los receptores considerados.



FICHA DE MEDICIÓN DE RUIDO POR LUGAR DE MEDICIÓN

Identificación del lugar de medición	RECEPTOR N°1 MEDICIÓN
<input type="checkbox"/> Medición Interna	<input checked="" type="checkbox"/> Medición Externa

	Leq	→	NPSmín	→	NPSmáx
Punto 1	55,8	→	52,6	→	59,1
	57	→	51,3	→	61,7
	55,5	→	51,4	→	59,2

	Leq	→	NPSmín	→	NPSmáx
Punto 2	 	→	 	→	
	 	→	 	→	
	 	→	 	→	

	Leq	→	NPSmín	→	NPSmáx
Punto 3	 	→	 	→	
	 	→	 	→	
	 	→	 	→	

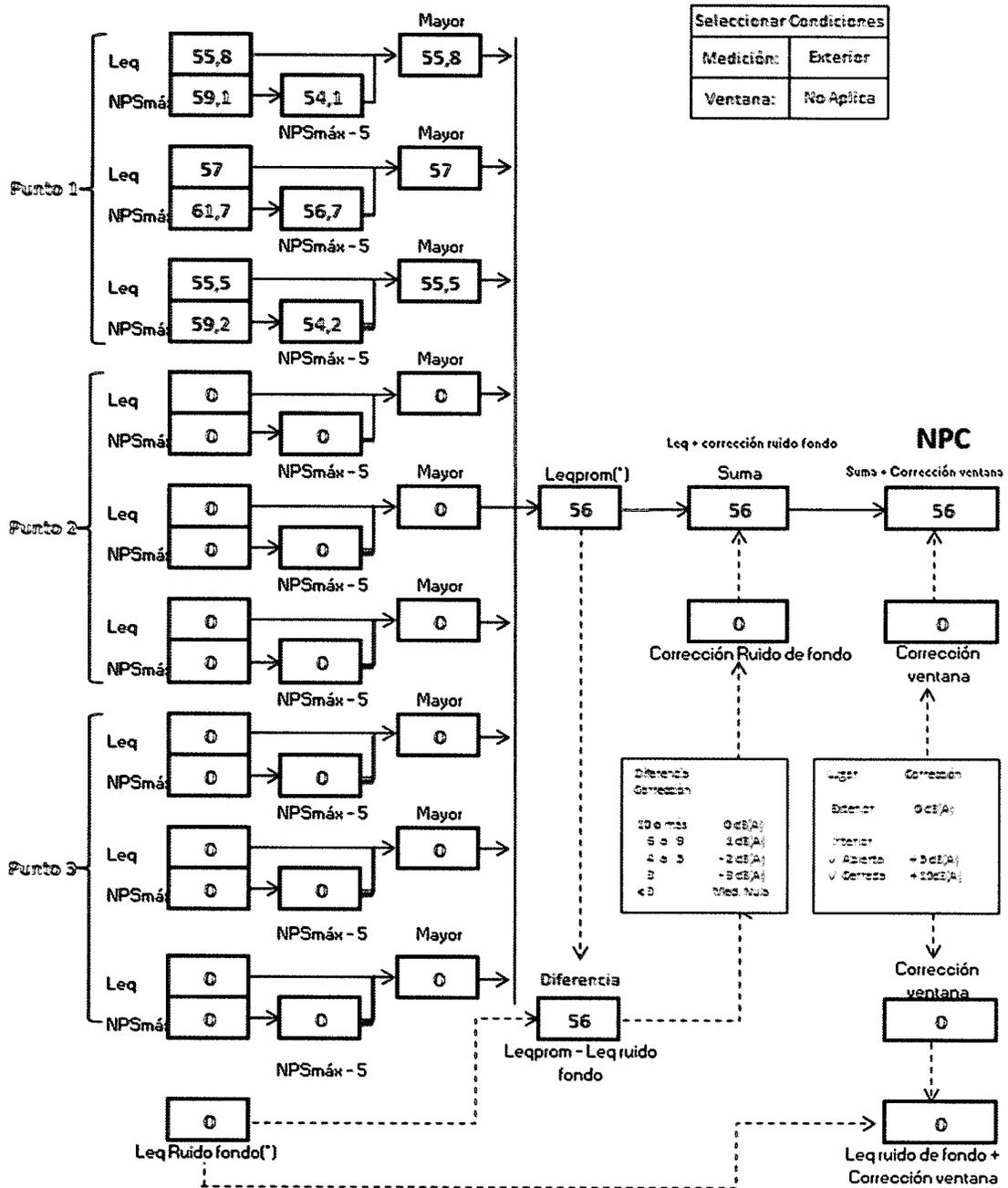
Registro de Ruido de Fondo:			
Fecha:	N/A	Hora:	N/A

	5	10	15	20	25	30
Leq:	-	-	-	-	-	-

Observaciones
EL RUIDO DE FONDO INDICADO PARA EL RECEPTOR, NO AFECTA LA MEDICIÓN DE RUIDO DE LA FUENTE.



FICHA DE EVALUACIÓN DE RUIDO POR LUGAR DE MEDICIÓN



(*) Aproximar a números enteros



FICHA DE MEDICIÓN DE RUIDO POR LUGAR DE MEDICIÓN

Identificación del lugar de medición	RECEPTOR N°2 (MEDICIÓN TC2000)
<input type="checkbox"/> Medición Interna	<input checked="" type="checkbox"/> Medición Externa

	Leq		NPSmin		NPSmáx
Punto 1	55,6	→	51,7	→	60,2
	54,3	→	50,8	→	57,6
	54,1	→	51,3	→	56,4
Punto 2	 	→	 	→	
	 	→	 	→	
	 	→	 	→	
Punto 3	 	→	 	→	
	 	→	 	→	
	 	→	 	→	

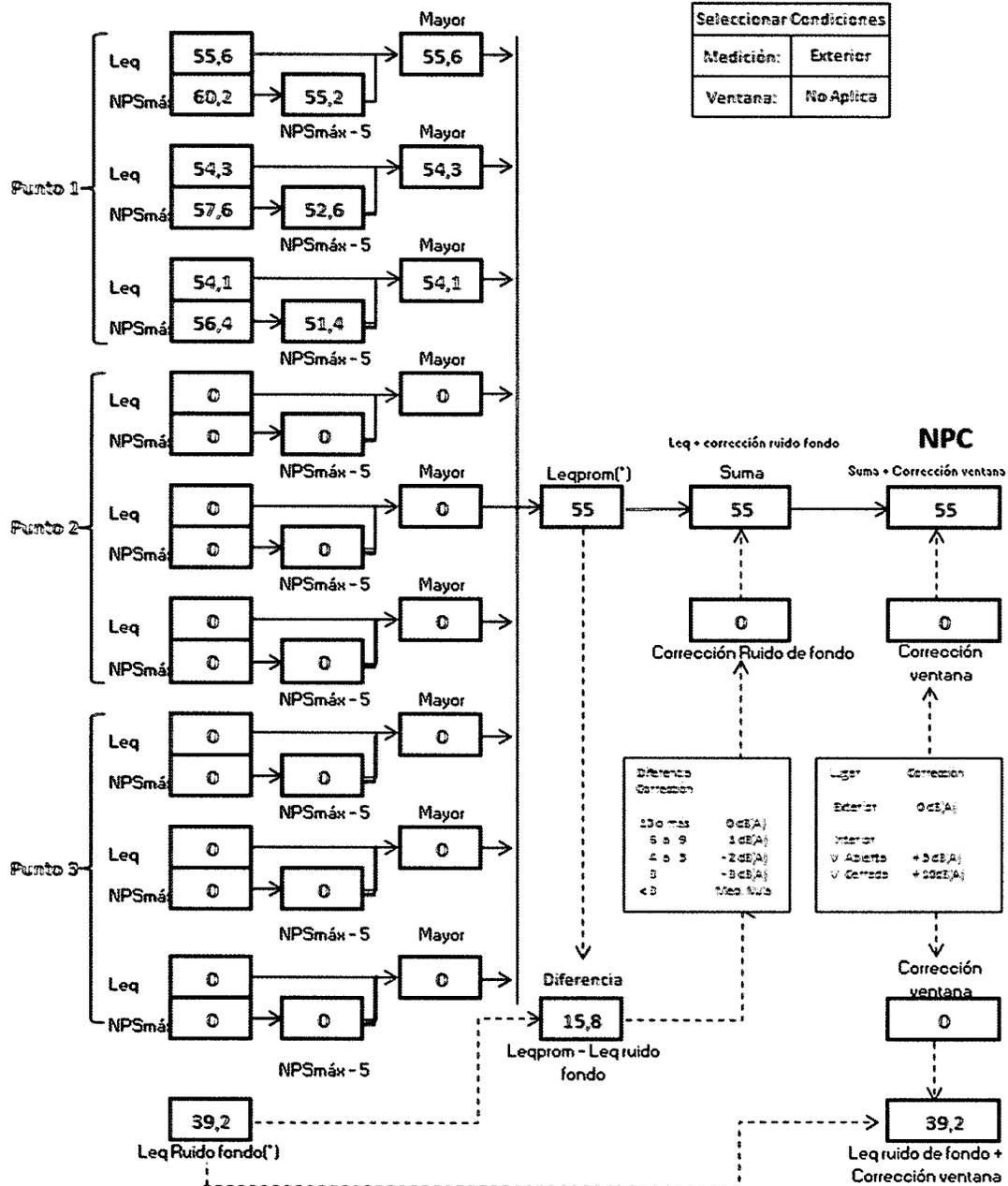
Registro de Ruido de Fondo:			
Fecha:	07-11-2014	Hora:	17:00

Leq:	5	10	15	20	25	30
	39	39,2	-	-	-	-

Observaciones
RUIDO DE FONDO MEDIDO DESDE EL EXTERIOR EN UBICACIÓN DE PUNTO RECEPTOR 3.



FICHA DE EVALUACIÓN DE RUIDO POR LUGAR DE MEDICIÓN



(*) Aproximar a números enteros



FICHA DE MEDICIÓN DE RUIDO POR LUGAR DE MEDICIÓN

Identificación del lugar de medición	RECEPTOR N°2 (CLASIFICACIÓN CASV)
<input type="checkbox"/> Medición Interna	<input checked="" type="checkbox"/> Medición Externa

Punto 1	Leq	NPS _{min}	NPS _{máx}
	67,5	56,7	73,8
	73,9	67,4	78,7
	72,7	64,7	79,6

Punto 2	Leq	NPS _{min}	NPS _{máx}
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Punto 3	Leq	NPS _{min}	NPS _{máx}
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

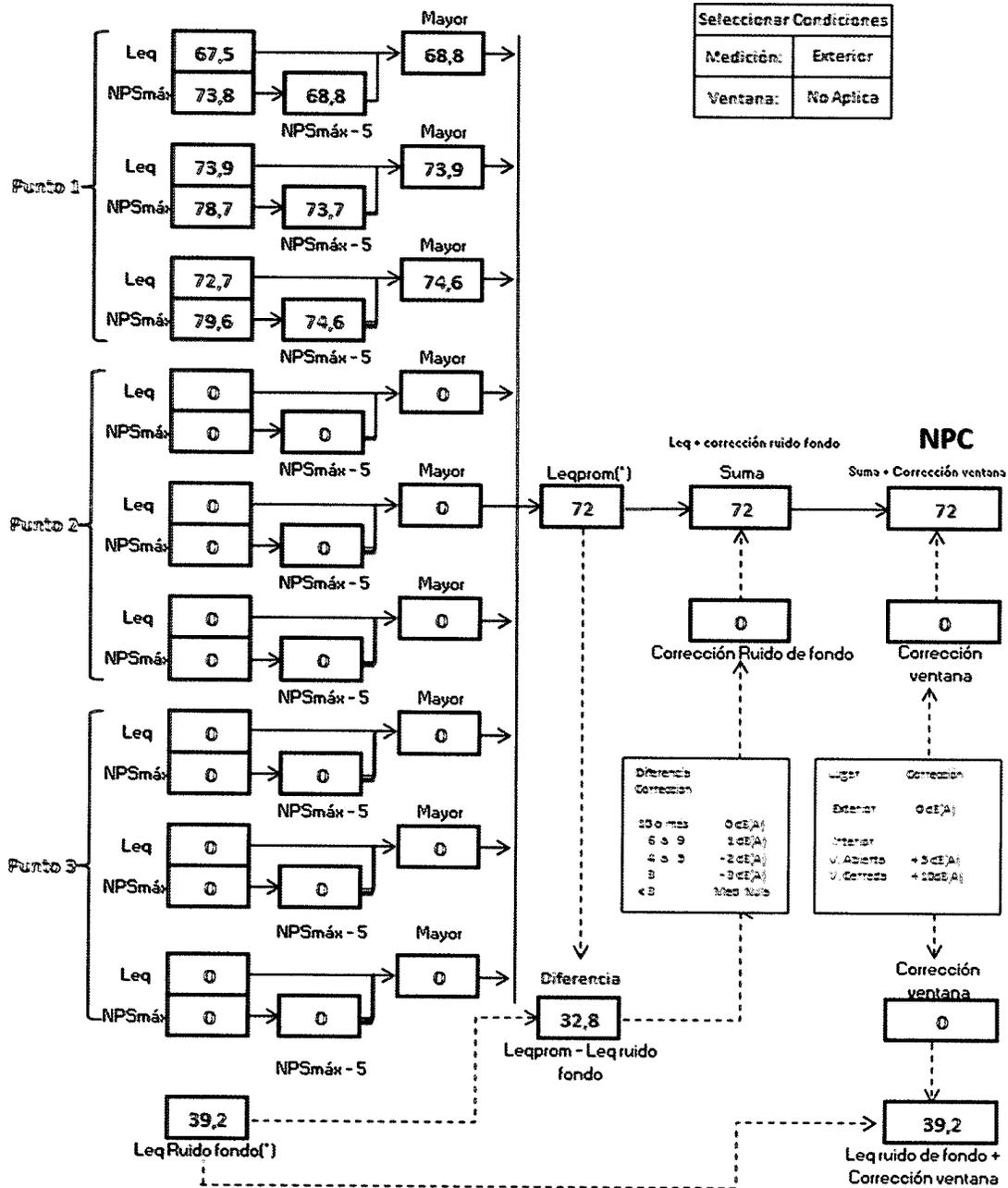
Registro de Ruido de Fondo:			
Fecha:	07-11-2014	Hora:	17:00

	5	10	15	20	25	30
Leq:	39	39,2	-	-	-	-

Observaciones
RUIDO DE FONDO MEDIDO DESDE EL EXTERIOR EN UBICACIÓN DE PUNTO RECEPTOR 3.



FICHA DE EVALUACIÓN DE RUIDO POR LUGAR DE MEDICIÓN



(*) Aproximar a números enteros



FICHA DE MEDICIÓN DE RUIDO POR LUGAR DE MEDICIÓN

Identificación del lugar de medición	RECEPTOR N°3 (CLASIFICACIÓN CASV)
<input type="checkbox"/> Medición Interna	<input checked="" type="checkbox"/> Medición Externa

	Leq	→	NPSmin	→	NPSmáx
Punto 1	74,9	→	66,6	→	82,5
	71,7	→	63,4	→	76,5
	74,4	→	67,7	→	82,3
Punto 2	 	→	 	→	
	 	→	 	→	
	 	→	 	→	
Punto 3	 	→	 	→	
	 	→	 	→	
	 	→	 	→	

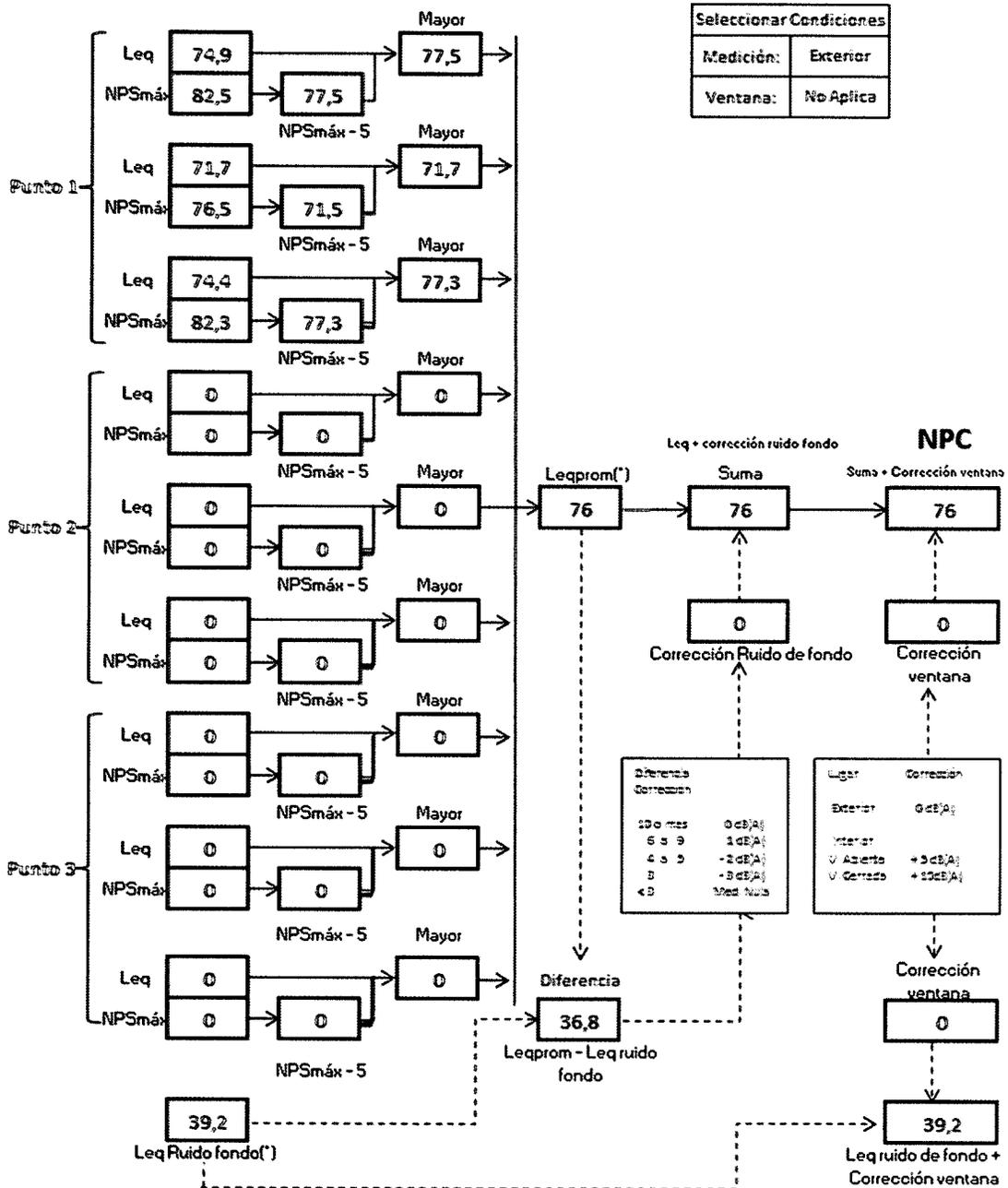
Registro de Ruido de Fondo:			
Fecha:	07-11-2014	Hora:	17:00

	5	10	15	20	25	30
Leq:	39	39,2	-	-	-	-

Observaciones
RUIDO DE FONDO MEDIDO DESDE EL EXTERIOR EN UBICACIÓN DE PUNTO RECEPTOR 3.



FICHA DE EVALUACIÓN DE RUIDO POR LUGAR DE MEDICIÓN



(*) Aproximar a números enteros



FICHA DE MEDICIÓN DE RUIDO POR LUGAR DE MEDICIÓN

Identificación del lugar de medición <input type="checkbox"/> Medición Interna	RECEPTOR N°3 (CLASIFICACIÓN AIC) <input checked="" type="checkbox"/> Medición Externa
--	---

Punto 1	Leq	NPSmin	NPSmáx
	73,8	68,1	78,9
	75,9	66,7	83,7
	73,1	62,9	79,1

Punto 2	Leq	NPSmin	NPSmáx
	 	 	
	 	 	
	 	 	

Punto 3	Leq	NPSmin	NPSmáx
	 	 	
	 	 	
	 	 	

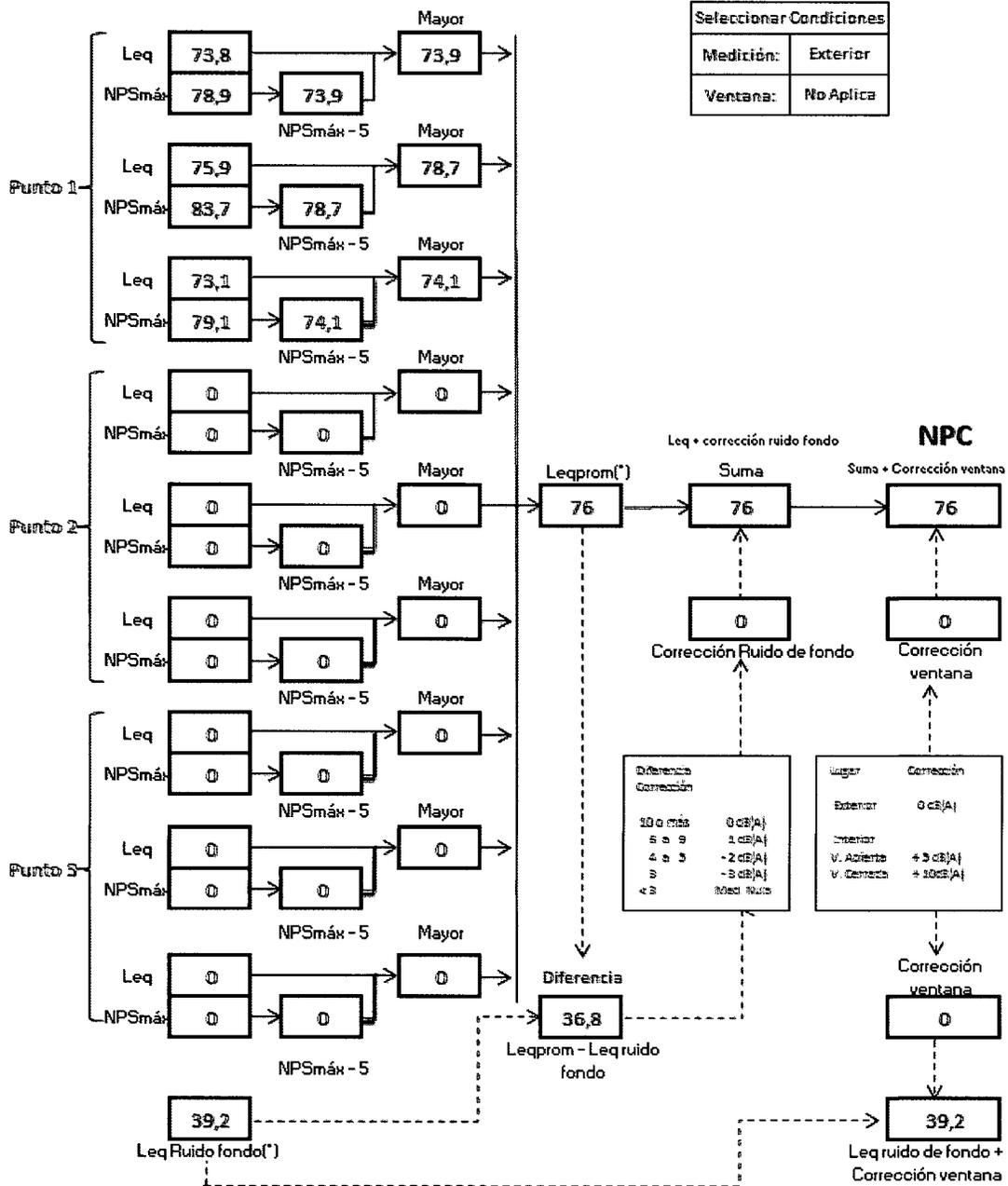
Registro de Ruido de Fondo:			
Fecha:	07-11-2014	Hora:	17:00

	5	10	15	20	25	30
Leq:	39	39,2	-	-	-	-

Observaciones
RUIDO DE FONDO MEDIDO DESDE EL EXTERIOR EN UBICACIÓN DE PUNTO RECEPTOR 3.



FICHA DE EVALUACIÓN DE RUIDO POR LUGAR DE MEDICIÓN



(*) Aproximar a números enteros